

Sean Venadas á gusa, y de
curion con efecto como en ella
y mandas y no faxes lo contrario
de la mesma merced, y de Cinquenta
maran para la mesma Camara, sol
qual standamos á qualquier Escrivano
la notifique, y dello de testimonio; Da
en Granada á diez y seis dias del mes
de Julio de mill, y seis cientos y setenta
y dos años = Six D.º Francisco Joaquin de
Chalar = Six D.º Alonso Santos. = D.º
Pedro = Six D.º Manuel Coloma = D.º
nris Haaxro Atorero Escrivano de
Camara dela Audiencia, y Chancilleria
de la R.ª y mesma Señor Lafre Escrivano
Por su standado con acuerdo de su pres
denze, y Oidores = Chanciller maior = tome
Varon = D.º Juan Puzdugal = R.ª
da D.º Juan Puzdugal
En la Villa de Jumilla endiez y seis dias

En
Presencia

